



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 2.726

QUE APRUEBA LAS DONACIONES OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADAS AL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, POR EL SISTEMA DE AYUDA MUTUA, CON IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SECTORES SOCIALES VULNERABLES Y AL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS POR EL SISTEMA DE SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, ACEPTADAS POR DECRETOS N°s 4.942 Y 5.249 DEL 21 DE MARZO Y 19 DE MAYO DE 2005, RESPECTIVAMENTE, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, APROBADO POR LEY N° 2530 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2004, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), MINISTERIO DE HACIENDA Y CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI).

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Apruébanse las donaciones otorgadas por el Gobierno de la República de China a la República del Paraguay, destinadas al financiamiento del Programa de Construcción de Viviendas por el Sistema de Ayuda Mutua con implementación de Proyectos Productivos para Sectores Sociales Vulnerables y al Programa de Construcción de Viviendas por el Sistema de Subsidio Habitacional Directo, aceptadas por Decretos N°s. 4942 y 5249, del 21 de marzo y 19 de mayo de 2005, respectivamente.

Artículo 2°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central, Presidencia de la República – Secretaría de Acción Social (SAS) correspondiente al ejercicio fiscal 2005, por la suma de G. 19.340.511.190 (Guaraníes diecinueve mil trescientos cuarenta millones quinientos once mil ciento noventa), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central, Ministerio de Hacienda y de las Entidades Descentralizadas Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI) correspondiente al ejercicio fiscal 2005, por la suma de G. 19.257.000.000 (Guaraníes diecinueve mil doscientos cincuenta y siete millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

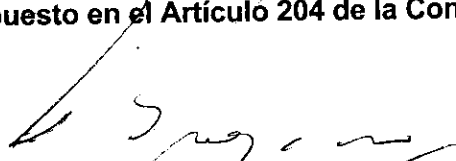
Artículo 4°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central por la suma de G. 19.340.511.190 (Guaraníes diecinueve mil trescientos cuarenta millones quinientos once mil ciento noventa), que estará afectada al Presupuesto 2005 de la Presidencia de la República, Secretaría de Acción Social, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

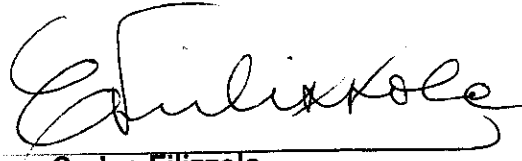
Artículo 5°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central y las Entidades Descentralizadas por la suma de G. 19.257.000.000 (Guaraníes diecinueve mil doscientos cincuenta y siete millones), que estará afectada al Presupuesto 2005 del Ministerio de Hacienda y del Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

LEY N° 2.726

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a diecisiete días del mes de agosto del año dos mil cinco, y por la Honorable Cámara de Senadores, a quince días del mes de setiembre del año dos mil cinco, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Carlos Filizzola
Presidente
H. Cámara de Senadores


Víctor Oscar González Drakeford
Secretario Parlamentario


Cándido Vera Bejarano
Secretario Parlamentario

Asunción, 27 de setiembre de 2005.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 2.726

ANEXO

CUADRO DE ESTIMACION DE INGRESO

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
17_01	TESORO NACIONAL						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
230	DONACIONES DE CAPITAL						
232	DONACIONES DEL EXTERIOR	19.470.193.104	12.000.000.000	31.470.193.104	0	19.340.511.190	50.810.704.294
20	OTRAS DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR						
	Total	19.470.193.104	12.000.000.000	31.470.193.104	0	19.340.511.190	50.810.704.294

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12_01	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL	9.312.461.842	0	9.312.461.842	0	19.340.511.190	28.652.973.032
50	DONACIONES						
	Total	9.312.461.842	0	9.312.461.842	0	19.340.511.190	28.652.973.032

Handwritten signature and initials, including a large stylized 'L' and a smaller signature to its right.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 2.726

CUADRO DE VARIACION DE GASTOS

12-01-3-001-00-09		12.1 PRESIDENCIA DE LA RCA		Presupuesto inid	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación	
Entidad		3 PROGRAMAS DE INVERSION		año 2005			Disminución	Aumento
Tipo de Presup.		1. DESARROLLO SOCIAL						
Programa		9 PROG. DE CONST. DE VIVIENDAS POP. E IMPL. DE PROY. PRO.						
Proyecto:		37. SECRETARIA DE ACCION SOCIAL						
Unidad Responsable								
Codigo		Descripción						
O.G	F.F	O.F	Dpt					
871	30	509	99					
TR. DE CAP. S. PRIV.								
Total								
Totales								

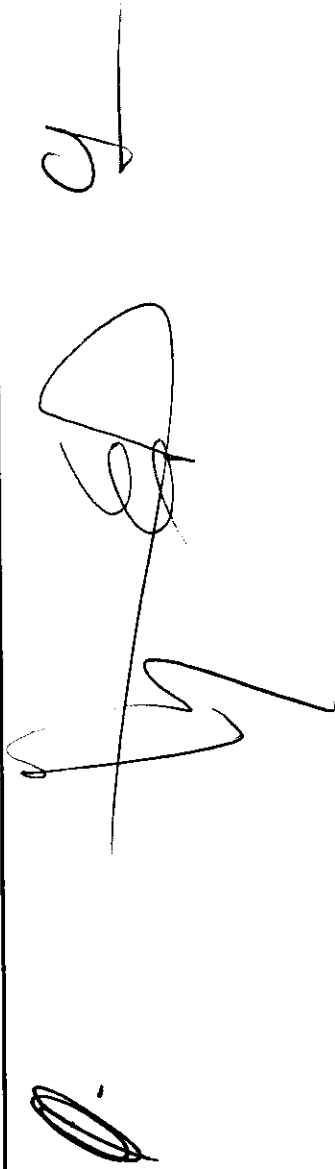
PODER LEGISLATIVO

LEY N° 2.726

ANEXO

CUADRO DE ESTIMACION DE INGRESO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado		Variación		Saldo Presupuestario
				Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Disminución	Aumento	
17_01	TESORO NACIONAL							
100	INGRESOS CORRIENTES							
180	DONACIONES CORRIENTES	3.636.387.741	0	3.636.387.741	0	0	423.000.000	4.059.387.741
182	DONACIONES DEL EXTERIOR							
20	OTRAS DONACIONES DEL EXTERIOR							
200	INGRESOS DE CAPITAL							
230	DONACIONES DE CAPITAL	19.470.193.104	12.000.000.000	31.470.193.104	0	0	18.834.000.000	50.304.193.104
232	DONACIONES DEL EXTERIOR							
20	OTRAS DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR							
	Total	23.106.580.845	12.000.000.000	35.106.580.845	0	0	19.257.000.000	54.363.580.845
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Disminución	Aumento	Variación	Saldo Presupuestario
12_08	MINISTERIO DE HACIENDA							
100	INGRESOS CORRIENTES							
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
151	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL	0	0	0	0	0	423.000.000	423.000.000
50	DONACIONES							
200	INGRESOS DE CAPITAL							
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.573.564.000	0	6.573.564.000	0	0	18.834.000.000	25.407.564.000
221	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL							
50	DONACIONES							
	Total	6.573.564.000	0	6.573.564.000	0	0	19.257.000.000	25.830.564.000
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Disminución	Aumento	Variación	Saldo Presupuestario
23_02	CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA							
100	INGRESOS CORRIENTES							
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
152	TRANSFERENCIAS CONS. DE ENT. Y ORG. DEL ESTADO	0	0	0	0	0	423.000.000	423.000.000
70	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON DONACIONES							
200	INGRESOS DE CAPITAL							
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
222	TRANSFERENCIAS CONS. DE ENT. Y ORG. DEL ESTADO	0	0	0	0	0	18.834.000.000	18.834.000.000
95	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON DONACIONES							
	Total	0	0	0	0	0	19.257.000.000	19.257.000.000



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 2.726

CUADRO DE VARIACION DE GASTOS

12-06-1-001-00-00													
Entidad													
12 6 MINISTERIO DE HACIENDA													
1 PROG. DE ACTIV. CENTRALES													
1 ADMINISTRACIÓN GENERAL													
1 DIRECCIÓN SUPERIOR													
Unidad Responsable													
Codigo		O.F.		Dpt.		Presupuesto Inid		Modificación		Presupuesto		Variación	
O.G	F.F	O.F				Presupuesto Inid	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento			
811	30	509		99		0	0	0	0	0	0	423.000.000	
861	30	509		99		0	0	0	0	0	0	18.834.000.000	
T.C. DE A.C. A.E.D.						0	0	0	0	0	0	0	
T.C. DE A.C. A.E.D.						0	0	0	0	0	0	0	
Total						0	0	0	0	0	0	19.257.000.000	
Totales						0	0	0	0	0	0	19.257.000.000	

23-02-2-002-00-00													
Entidad													
23 2 CONSEJO NAC. DE LA VIVIENDA													
2 PROGRAMAS DE ACCIÓN													
2 SIST. DE SUB. HAB. DIRECTO P.CONSTRUCC.													
1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN													
Unidad Responsable													
Codigo		O.F.		Dpt.		Presupuesto Inid		Modificación		Presupuesto		Variación	
O.G	F.F	O.F				Presupuesto Inid	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento			
144	30	509		99		0	0	0	0	0	0	70.000.000	
145	30	509		99		0	0	0	0	0	0	76.800.000	
230	30	509		99		0	0	0	0	0	0	92.680.000	
260	30	509		99		0	0	0	0	0	0	83.200.000	
360	30	509		99		0	0	0	0	0	0	100.320.000	
530	30	509		99		0	0	0	0	0	0	1.200.000.000	
540	30	509		99		0	0	0	0	0	0	84.000.000	
871	30	509		99		0	0	0	0	0	0	17.550.000.000	
JORNALES						0	0	0	0	0	0	0	
HON. PROFESIONALES						0	0	0	0	0	0	0	
PASAJES Y VIATICOS						0	0	0	0	0	0	0	
SERV. TECN. Y PROFES.						0	0	0	0	0	0	0	
COMB. Y LUBRICANTES						0	0	0	0	0	0	0	
ADQ. DE MAQ. EQ. HER. MAY.						0	0	0	0	0	0	0	
ADQ. EQ. DE OF. Y COMP.						0	0	0	0	0	0	0	
TR. DE CAP. S. PRIV.						0	0	0	0	0	0	0	
Total						0	0	0	0	0	0	19.257.000.000	
Totales						0	0	0	0	0	0	19.257.000.000	

Handwritten signature and initials, including a large stylized 'F' and other scribbles.